



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

PRONUNCIAMIENTO

COLAPSO DEL PUENTE CHANCAY

En concordancia con el Art. 2.05 del Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, el Consejo Departamental Lima, en su rol de representar, normar, controlar y defender el desarrollo de la ingeniería en su jurisdicción; y en atención al colapso del puente Chancay ocurrido en las primeras horas del 14 de febrero, manifestamos lo siguiente:

Antecedentes

El puente Chancay ha sido una infraestructura clave para la conectividad de la Carretera Panamericana Norte. Su desarrollo ha seguido las siguientes etapas:

- El puente Chancay, fue construido en dos etapas. La primera en 1938 (calzada norte-sur), y la segunda en 1953, que fue una ampliación de la calzada ubicada aguas arriba de la estructura original.
- En 1982, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) diseñó una segunda calzada en sentido sur-norte, con la misma tipología del puente original, todas con cimentaciones superficiales.
- Desde el año 2003, la concesión del tramo carretero Ancón - Huacho - Pativilca está a cargo de la empresa concesionaria NORVIAL, bajo la supervisión de OSITRAN, incluyendo la responsabilidad del mantenimiento rutinario y periódico de los puentes y obras de arte.
- Desde 2019, existen informes técnicos en poder del MTC y OSITRAN que indicaban que ambos puentes debían ser reemplazados debido a su insuficiencia hidráulica, sin que se tenga claridad sobre las acciones tomadas por dichas entidades y la concesionaria NORVIAL.

Hechos ocurridos

- El 14 de febrero de 2025, el puente Chancay colapsó debido a la actividad de socavación de las corrientes fluviales sobre el pilar derecho aguas abajo de la calzada norte-sur.
- Esta falla estructural compromete la transitabilidad y seguridad de los usuarios, afectando gravemente el flujo vehicular en una de las principales vías nacionales.

Recomendaciones

1. **Acciones de fiscalización:** El MTC y OSITRAN deben fortalecer la fiscalización de las concesionarias para garantizar que cumplan con su responsabilidad de conservación y mantenimiento de la infraestructura vial, asegurando su transitabilidad en condiciones seguras.
2. **Gestión de riesgos:** Se recomienda la implementación de un modelo efectivo de atención de emergencias en infraestructura vial, que contemple planes de



Calle Barcelona 290 – San Isidro



202-5036



secretaria@ciplima.org.pe



www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

mantenimiento rutinario y periódico, así como la pronta identificación y solución de sectores críticos.

3. **Revisión del sistema de gestión de puentes:** Se insta al MTC a desarrollar o actualizar un Sistema de Gestión de Puentes que garantice la evaluación, mantenimiento, rehabilitación o reemplazo oportuno de estructuras en la Red Vial Nacional.
4. **Determinación de responsabilidades:** Exigimos que se realicen las investigaciones correspondientes y se determinen responsabilidades administrativas y/o legales a fin de evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir.

El Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, reafirma su compromiso con la seguridad y sostenibilidad de la infraestructura vial del país, en beneficio de todos los peruanos.

San Isidro, 18 de febrero de 2025

FIRMADO EN ORIGINAL
Ing. Edwin Chavarri Carahuatay
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
Ing. Marco A. Ramírez Chávez
Director Secretario



Calle Barcelona 290 – San Isidro



202-5036



secretaria@ciplima.org.pe



www.cdlima.org.pe



SI - CER895444